

<b>BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 5 XALAPA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</b>		
CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - - - -		
No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	8866	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 18 de mayo del 2022, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 17 de mayo del 2022 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
2	VERXAL/CI/2022 /000830	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 18 de mayo del 2022, en el que se señalan las 08:00 horas del día 08 de junio del 2022, para que tenga verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo.
3	VERXAL/CI/2022 /000648	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 18 de mayo del 2022, en el que se señalan las 15:30 horas del día 19 de mayo del 2022, para que tenga verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo.

4	<b>VERXAL/CI/2022 /000835</b>	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 18 de mayo del 2022, en el que se señalan las 12:30 horas del día 06 de junio del 2022, para que tenga verificativo una audiencia de conciliación, de acuerdo a lo establecido al artículo 684-E fracción IX de la Ley Federal del Trabajo.
5	<b>VERXAL/CI/2022 /000838</b>	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 18 de mayo del 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
6	<b>VERXAL/CI/2022 /000769</b>	Se notifica a la persona solicitante y citada, el acuerdo de fecha 18 de mayo del 2022, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 03 de mayo del 2022, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, sólo comparece el solicitante, no así el citado, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
<p><b>ATENTAMENTE</b> <b>XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ A 18 DE MAYO DEL 2022.</b></p> <p><b>LIC. GUILLERMO LANDA LARA</b> <b>CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 05 XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ</b> <b>DEL CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</b></p>		



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



Centro de **Conciliación**  
**Laboral** Veracruz



**VERA**  
**CRUZ**

ME LLENA DE ORGULLO